

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 25 de octubre de 2017, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Almería, dimanante de autos núm. 1952/2015. (PP. 2508/2020).

NIG: 0401342C20150015036.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1952/2015. Negociado: 2R.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Santander Consumer, S.A.

Procuradora Sra.: María del Mar Gázquez Alcoba.

Letrado Sr.: Manuel Sánchez Berenguel.

Contra: Paul Hernando Gonzales Gonzales y Rocío del Pilar Palomino Barrios.

E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 1952/2015 seguido a instancia de Santander Consumer, S.A., frente a Paul Hernando Gonzales Gonzales y Rocío del Pilar Palomino Barrios se ha dictado sentencia la cual se encuentra a disposición de Paul Hernando Gonzales Gonzales y Rocío del Pilar Palomino Barrios en la Secretaría de este Juzgado.

Y encontrándose dicho demandado, Paul Hernando Gonzales Gonzales y Rocío del Pilar Palomino Barrios, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Almería a veinticinco de octubre de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»